

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ley Universitaria N° 30220

Resolución N° 416-2018-UNSM/CU-R/NLU

Tarapoto, 31 de mayo de 2018

Visto, el Expediente N° 1470-2018/SG, que contiene la Carta N° 022-2018-UNSM-T/OAyCA/NLU, sobre aprobación de ficha informativa del egresado y registro del llenado para trámite de egresado de la UNSM-T.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto es una institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y tiene como fin formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objetivo de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica;

Que, con Carta N° 022-2018-UNSM-T/OAyCA/NLU el Director de la OAyCA de la UNSM-T en mérito a la Carta N° 002-2018-UNSM-T/ASGIL, remite al Rector de la UNSM-T, la solicitud de aprobación de Ficha Informativa del Egresado y Registro del Llenado para trámite de Egresado;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 23-05-2018 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento de la UNSM-T;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la FICHA DE EGRESADO, el cual se utilizará como un requisito para tramitar la Constancia de Egresado de cada Carrera Profesional, que permitirá mantener actualizado la base de datos del sistema informático para el desarrollo Profesional (SIDEPE), cuya copia en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Distribuir la presente resolución a: Rectorado, VACAD, VINV, DGA, OPLAP, OCI, OAyCA, Facultades, OAJ y Archivo, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Dr. OSCAR WILFREDO MENDIETA TABOADA
Vicerrector Académico y (e)
de la Rectoría UNSM-T



Ing. M.Sc. JORGE DAMIAN VALVERDE IPARRAGUIRRE
Secretario General de la UNSM-T



FICHA DE EGRESADO



La ficha de egresados es uno de los requisitos para optar la Resolución de Egresado en la Universidad Nacional de San Martín, Al completar el formulario nos permitirás mantener actualizados tus antecedentes en nuestra base de datos de egresados y en el Sistema Informático para el Desarrollo Profesional (SIDEPE), y poder mantener así el contacto e informarte acerca de los programas académicos y otras actividades que realiza nuestra Universidad

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES

APELLIDOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ESTADO CIVIL

GÉNERO

FECHA DE NACIMIENTO

Día Mes Año

LUGAR DE NACIMIENTO

Distrito Provincia Región

EDAD

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROVINCIA

REGION

NÚMERO DE TELEFONO FIJO

NUMERO DE TELEFONO MOVIL

CORREO

INFORMACIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO DE MATRICULA

FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL

SEMESTRE DE INGRESO

SEMESTRE DE EGRESO

FECHA DE EGRESO



INFORMACIÓN LABORAL

CONDICIÓN LABORAL ACTUAL (MARCAR CON UNA X)

LABORA	<input type="checkbox"/>	NO LABORA	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------	-----------	--------------------------

ORGANIZACIÓN EN LA CUAL LABORA

PUBLICO	<input type="checkbox"/>	PRIVADO	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

FECHA DE INGRESO

ÁREA DONDE ESTÁ LABORANDO

FUNCIONES

.....
FIRMA DEL EGRESADO
FECHA: